

RESISTENCIA.

17 AGO 2023

DICTAMEN N°

385

REF.: E29-2023-38747-AE - S/ ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/23 - "REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO E.E.P. № 159, CUE: 220084903 con domicilio en DPTO. 18 - CIRC. VII — PC. 88 - PUENTE SAN PEDRO — PJE. RIO ANCHO—COLONIA BENITEZ -PROVINCIA DEL CHACO". (Disp. 1043/2023).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en las presente actuación que consta de treinta y dos (32) e-partes, con proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 28, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, se aprueba la Contratación Directa N° 34/23 correspondiente a la obra de referencia; y se adjudica al oferente NORESCO S.R.L., CUIL 30-70840173-7, por la suma de Pesos Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Dos Ochocientos Trece Mil con 97/100 (\$23.982.813,97).

A e-parte 4, obra nota NO-2023-38202968-APN-DGI#ME, por la que se otorga Apto Técnico, expedida por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 9 de abril del 2023.

A e-partes 5/16 obra, memoria descriptiva, planos, planilla de cómputo y presupuesto de la obra.

A e-parte 21, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informando la existencia de factibilidad presupuestaria.

A e-parte 22, obra agregada Disposición № 1043/23, de aprobación de la Documentación Técnica y autorización para realizar la Contratación Directa en análisis.

A e-parte 23, obra Acta de Apertura de fecha 17 de Mayo del año 2023.

A e-parte 27, obra Dictamen de Pre-adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente NORESCO S.R.L., CUIL 30-70840173-7, por la suma de Pesos Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Dos Ochocientos Trece Mil con 97/100 (\$23.982.813,97).

A e-parte 30, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen objeciones técnico-legales que formular.

A e-partes 31 y 32, obra intervención de la Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Analizadas las constancias del expediente, se observa que la Constancia de Inscripción en A.F.I.P., obrante a e-parte 26 pág. 13, tenía vigencia hasta el día 13/05/2023 y que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuado por el oferente pre-adjudicado NORESCO S.R.L., a e-parte 24.

Además, no consta en el expediente la Carta de Invitación, ni la propuesta económica de la de empresa CONSTRUIR de Henry Luis Ángel Kunze, CUIT 20-14948744-2, tal como se hace mención en el Acta de Pre-adjudicación y proyecto de Disposición, se sugiere se agregue.

Por lo que, con las observaciones y sugerencias apuntadas, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente gontratación.

Oficie de atento dictamen.